

mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados tributarios indicados en la mencionada relación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Administración de la A.E.A.T. de Puertollano, sita en la calle Goya, número 2.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, a 15 de noviembre de 2000.-El Jefe de la Unidad de Recaudación, Juan Salas Rey.

<i>Interesado/representante</i>	<i>Ultimo domicilio</i>	<i>Notif. pendiente</i>	<i>Procedimiento</i>
NUÑEZ GASCON, ALFREDO	C/ GOYA, 20 4-A PUERTOLLANO	EMB. VALORES NEG. CORTO 130023000791X	EJECUTIVA
ALVAREZ LILLO, JOSE ANTONIO	C/ SAN JUAN, 49 PUERTOLLANO	EMBARGO C/BANC. 130020005593X 130020003687J	EJECUTIVA
CASADO CAMPO, ANTONIO	PS. S. GREGORIO, 7 3-A PUERTOLLANO	EMBARGO DEVOL. 130024001059P	EJECUTIVA
PUERTOFRIO, S.L.	C/ MUELLE, 8 PUERTOLLANO	EMBARGO VEHICULO CR-7652-O	EJECUTIVA
FERNANDEZ OLMO, FRANCISCA	C/ SAN GREGORIO, 49 PUERTOLLANO	EMBARGO C/BANC. 130020001486C 130020000743J	EJECUTIVA
DELGADO PEREZ, VICENTE	C/ FLOR, 6 PUERTOLLANO	EMBARGO C/BANC. 130020000942M	EJECUTIVA
ESPECTACULOS TAURINOS DE LA MANCHA, S.L.	C/ OVIEDO, 8 PUERTOLLANO	EMBARGO C/BANC. 139920008303C	EJECUTIVA
DIAZ PATON, S.A.	PZ. VILLARREAL, 2 PUERTOLLANO	EXPTE. APLAZAMIENTO 130040001089L	VOLUNTARIA
BLANCO GONZALEZ, MARIA AMPARO	AV. PRIMERO MAYO, 1 PUERTOLLANO	LIQUID. INTERESES DEMORA 130001006788R	VOLUNTARIA
ACEITES CASTEDO, S.L.	CR. ALDEA DEL REY S/N ARGAMASILLA DE CVA.	EMBARGO BIENES INMUEBLES	EJECUTIVA
ESPINAR MARTINEZ, PABLO	C/ FUNDICION, 34 PUERTOLLANO	EMBARGO C/BANCAR. 130020000790Z	EJECUTIVA

Puertollano, a 15 de noviembre de 2000.-El Jefe de la Unidad de Recaudación, Juan Salas Rey.

Número 6.432

Gerencia Territorial del Catastro

ANUNCIO DE EXPOSICION AL PUBLICO DEL EDICTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 70.4 DE LA LEY 39/1988

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales en los municipios de Manzanares y Tomelloso y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 70 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento de todos los interesados que el edicto en el que se publica el valor catastral, reducción y base liquidable de cada bien inmueble correspondiente a aquellas notificaciones respecto de las cuales son desconocidos los interesados o sus domicilios, han sido rehusadas, o no ha sido posible tener constancia de la realización de las mismas, estará expuesto en el Ayuntamiento respectivo a partir del próximo día 1 de diciembre de 2000, durante un plazo de quince días hábiles.

Todo ello, sin perjuicio del derecho de los interesados a obtener una copia de las citadas notificaciones personándose en las oficinas de la Gerencia Territorial del Catastro, sita en la calle Ruiz Morote, número 4, 2ª planta, de Ciudad Real.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales incluidos en el edicto, se contará a partir del día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del mismo.

En Ciudad Real, a 21 de noviembre de 2000.-El Gerente Territorial del Catastro, José Antonio Nuevo Aybar.

Número 6.470

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA BADAJOZ

CANON DE REGULACION Y TAPIFA DE UTILIZACION DEL AGUA PARA LA CAMPAÑA DE 2000, EN LA ZONA OCCIDENTAL DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL GUADIANA

Al amparo del artículo 106 de la Ley 29/1985, de 2 de

agosto, de Aguas, y una vez realizados los trámites establecidos en los artículos 296 a 309 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, de Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con fecha 14 de noviembre de 2000, se declaró aprobado el Canon de Regulación y la Tarifa de Utilización del Agua correspondiente a la Campaña de 2000, para la Zona Occidental de la cuenca, en los mismos términos de la información pública aparecida en los Boletines Oficiales de las Provincias de Badajoz de fecha 15-9-00 (corrección de errores 23-9-00), Cáceres de fecha 25-9-00, Ciudad Real de fecha 20-9-00 (corrección de errores 16-10-00), Toledo de fecha 26-9-00 y Córdoba de fecha 27-9-00.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Badajoz, 14 de noviembre de 2000.-El Secretario General, Diego de la Cruz Otero.

Número 6.471

=====0=====

CANON DE REGULACION Y TAPIFA DE UTILIZACION DEL AGUA PARA LA CAMPAÑA DE 2000, EN LA ZONA ORIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL GUADIANA

Al amparo del artículo 106 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, y una vez realizados los trámites establecidos en los artículos 296 a 309 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, de Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con fecha 14 de noviembre de 2000, se declaró aprobado el Canon de Regulación y la Tarifa de Utilización del Agua correspondiente a la Campaña de 2000, para la Zona Oriental de la cuenca, en los mismos términos de la información pública aparecida en los Boletines Oficiales de las Provincias de Ciudad Real de fecha 20-9-00 (corrección de errores 16-10-00), Toledo de fecha 26-9-00, Cuenca de fecha 4-10-00 y Albacete de fecha 22-9-00 (corrección de errores 11-10-00).

Lo que se comunica para general conocimiento.

Badajoz, 14 de noviembre de 2000.-El Secretario General, Diego de la Cruz Otero.

Número 6.472